



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

2026 – Año de la Grandeza Argentina

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara la realización del V Concurso Estudiantil "Prevenir Incendios es Salvar Vidas" 2026, impulsado por la Mesa de Prevención de Incendios Forestales y Manejo del Fuego NOA (MPIFyMF), en el marco del Sistema Federal de Manejo del Fuego de la República Argentina, un espacio de colaboración interinstitucional centrado en la prevención y en la promoción del compromiso comunitario ante la problemática recurrente de los graves incendios forestales.

María Inés Zigarán

Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Motiva la presentación del presente proyecto declarar de interés la realización del V Concurso Estudiantil "Prevenir Incendios es Salvar Vidas" 2026, impulsado por la Mesa de Prevención de Incendios Forestales y Manejo del Fuego NOA (MPIFyMF), un espacio de trabajo conformado para colaborar en la consolidación del Sistema Federal de Manejo del Fuego de la República Argentina, en las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca y Tucumán.

La MPIFyMF se encuentra integrada por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, Defensa Civil y el Ministerio de Educación de Tucumán, la Brigada de Lucha Contra Incendios Forestales de Catamarca, el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Jujuy, Defensa Civil, la Secretaría de Ambiente y el Ministerio de Educación de Salta, la Administración de Parques Nacionales, el INTA, la compañía eléctrica Transener, el INECOA (CONICET – UNJu) y la UNSA, entre otras instituciones y organizaciones sociales.

La convocatoria está destinada a niñas, niños y jóvenes de entre 3 y 18 años —desde el nivel inicial hasta la escuela secundaria— organizados en jardines de infantes, escuelas primarias, escuelas secundarias y grupos comunitarios de las cuatro provincias del NOA. El plazo de participación de esta quinta edición es del 4 de mayo al 30 de junio de 2026.

El concurso "Prevenir Incendios es Salvar Vidas" no es únicamente una instancia de participación artística: es un proceso de aprendizaje que busca construir, desde las edades más tempranas, una relación consciente y comprometida de las nuevas generaciones con el ambiente que las rodea. Declararlo de interés implica reconocer que la educación ambiental orientada a la prevención de incendios forestales es una política pública prioritaria, con un impacto concreto sobre la biodiversidad, los ecosistemas y las comunidades del NOA.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En términos pedagógicos, el concurso promueve en niñas, niños y jóvenes una serie de aprendizajes fundamentales:

- Conocimiento del entorno natural y la biodiversidad local: los participantes exploran y se apropian del conocimiento sobre los ecosistemas que habitan —yungas, selvas de montaña, pastizales, quebradas— reconociendo la riqueza de flora y fauna que los caracteriza y comprendiendo la fragilidad de esos ambientes frente al fuego.
- Comprensión del valor de los servicios ecosistémicos: el proceso educativo vinculado al concurso permite que los estudiantes identifiquen los servicios que los ecosistemas les proveen a ellos y a sus comunidades: agua limpia, regulación del clima, suelos fértiles, aire puro, biodiversidad como fuente de alimento y medicina, entre otros. Comprender este valor es el primer paso para querer protegerlo.
- Conciencia sobre el impacto de los incendios forestales: a través de la reflexión colectiva y la expresión artística, niñas, niños y jóvenes toman dimensión de las consecuencias reales de los incendios —pérdida de biodiversidad, destrucción de hábitats, contaminación del agua y el aire, desplazamiento de comunidades, emisión de gases de efecto invernadero— y conectan esas consecuencias con su vida cotidiana.
- Educación ambiental activa y participativa: al crear una obra de arte grupal con mensaje preventivo, los estudiantes no son meros receptores de información, sino agentes activos de una campaña de concientización. Este enfoque potencia el aprendizaje significativo y desarrolla habilidades de trabajo colaborativo, pensamiento crítico y expresión creativa.
- Formación de promotores ambientales comunitarios: el mensaje que cada grupo construye no queda dentro del aula. Los niños y jóvenes lo llevan a sus familias,



H. Cámara de Diputados de la Nación

vecinos y comunidades, multiplicando el alcance de la iniciativa y sembrando una cultura de prevención que trasciende el ámbito escolar.

- Acercamiento entre las instituciones educativas y los organismos del Estado: el concurso genera un vínculo concreto entre las escuelas y los diferentes sectores que trabajan en la temática —brigadas de lucha contra incendios, defensa civil, municipios y delegaciones municipales, ministerios de ambiente y de educación, organismos científicos y organizaciones de la sociedad civil—. Este acercamiento tiene un valor pedagógico y democrático: permite que niñas, niños y jóvenes conozcan de cerca a quienes tienen la responsabilidad de cuidar el ambiente, y que las autoridades competentes se vinculen directamente con la ciudadanía desde edades tempranas.
- Articulación entre políticas públicas y educación: cuando los ministerios, las brigadas y las instituciones del Estado participan activamente en iniciativas como este concurso, las políticas públicas en materia ambiental y de prevención de incendios forestales dejan de ser documentos técnicos para convertirse en experiencias vividas por la comunidad. El concurso es una oportunidad para que el Estado y la sociedad trabajen de manera conjunta, y para que los compromisos asumidos en materia de cuidado ambiental se vean reflejados de manera concreta en la educación de las nuevas generaciones.

Estos aprendizajes cobran especial relevancia en el contexto del NOA, una de las regiones más afectadas por los incendios forestales en la Argentina. La reiteración de temporadas de fuego de alta intensidad ha generado pérdidas significativas e irreversibles en la biodiversidad regional, ha deteriorado los servicios ecosistémicos de los cuales dependen miles de personas y ha agravado la vulnerabilidad de comunidades rurales e indígenas. Frente a esta realidad, invertir en la educación ambiental de las nuevas generaciones es una de las respuestas más eficaces y duraderas que puede ofrecer el Estado.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La declaración de interés por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresaría el reconocimiento del Congreso Nacional a esta tarea, contribuyendo a jerarquizar la propuesta, ampliar su visibilidad y alentar su replicación en otras regiones del país. Asimismo, se enmarca en los objetivos de la Ley N° 27.621 de Educación Ambiental Integral, que establece la obligación del Estado de promover la educación ambiental como política pública transversal en todos los niveles educativos.

En su cuarta edición (2025), el concurso contó con la participación de 159 grados y cursos de las cuatro provincias, involucrando a más de tres mil niños, niñas y adolescentes y ha recibido el reconocimiento de diversas instituciones nacionales y provinciales.

El concurso se enmarca en el trabajo más amplio que desarrolla la MPIFyMF en acciones de prevención de incendios forestales, promoviendo la educación ambiental en todos los niveles educativos en consonancia con la Ley de Educación Ambiental Integral, e impulsando la restauración ecológica post fuego como herramienta para recuperar la biodiversidad de los ecosistemas afectados.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto.